

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre ofrecimientos de depósitos e IRO, actas de ocupación y mutuo acuerdo del proyecto que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se acuerda convocar para ofrecimiento de pago de los depósitos previos y las indemnizaciones por los perjuicios de la rápida ocupación. Actas de ocupación e intento de mutuo acuerdo con motivo de las obras del «Proyecto encauzamiento del Barranco Tobares, t.m. Pinos Puente (Granada)». Clave:A5.435.648/2111.

Conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de afectados en el Boletín Oficial de la Provincia servirá como notificación a los posibles interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

El pago de las cantidades ofrecidas en concepto de depósitos previos e indemnizaciones por la rápida ocupación se podrá efectuar en este acto, sólo si no existe cuestión alguna sobre la titularidad del bien afectado y precisamente a quien o quienes resulten ser los dueños de la cosa o titulares del derecho objeto de expropiación, no admitiéndose representación sino por medio de poder notarial.

Atendiendo a lo establecido en la regla 6.ª del artículo 52 de la LEF, efectuado el depósito previo y abonada o consignada, en su caso, la previa indemnización por perjuicios, esta Delegación Provincial procederá a la inmediata ocupación de los bienes y derechos afectados, mediante la formalización de la correspondiente acta de ocupación, la cual será efectiva a partir del día siguiente del pago o consignación de los citados depósitos e indemnizaciones

Granada, 20 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

Núm. Finca	Polígono	Parcela	Titulares	Dirección	Exprop	Fecha	Hora
1	0	27	43	DELGADO QUESADA GABRIEL	C/ Manuel de Falla nº 16 6ªA 18005 - GRANADA, GRANADA	372,00	18/12/2009 10:30
4	0	27	50	GUTIERREZ SANTIAGO JOSÉ, GUTIERREZ SANTIAGO ANTONIO	C/ Rodriguez Alba nº 10 18250 - PINOS PUENTE, GRANADA	1066,4	18/12/2009 10:45
5	0	27	51	GUTIERREZ SANTIAGO ANTONIO	C/ Don Federico nº 10 18250 - VALDERRUBIO. PINOS PUENTE, GRANADA	657,2	18/12/2009 10:45
6	0	27	52	ARREBOLA TOLEDO ANTONIO	C/ Solarillo de Gracia nº 5 3ºB 18002 - GRANADA, GRANADA	508,4	18/12/2009 10:15
9	0	27	36	DELGADO NAVARRO AVELINO	C/ Real, 51 18250 - VALDERRUBIOS, GRANADA	1.505,00	18/12/2009 10:15
10	0	27	34	ARREBOLA TOLEDO ANTONIO	C/ Solarillo de Gracia nº 5 3ºB 18002 - GRANADA, GRANADA	645,00	18/12/2009 10:15
12	0	27	32	ARCOS ARROYO CUSTODIO, SARMIENTO LORCA ISABEL	Carretera Valderrubio km 38 18250 - PINOS PUENTE, GRANADA	720,00	18/12/2009 10:00
13	0	27	31	AGRICOLA GRANAVAL S.L.	Carretera de Láchar KM 2 Valderrubio 18250 - PINOS PUENTE, GRANADA	1.000,00	18/12/2009 10:45
				ENVASES IZNALLOZ S.L	C/Pontezuelas s/n 18550 IZNALLOZ, GRANADA		
				LA CAIXA	C/Gran Vía de Colón, 16 18010 GRANADA		
16	0	25	48	AVILA LARA JOSE MARÍA	Ag Zujaira-Ctra Íllora,42 18240 - PINOS PUENTE, GRANADA	5141,87	18/12/2009 10:15
17	AR	25	33	GÓMEZ FUENTES MIGUEL	C/ Luna 7	0,00	18/12/2009 10:30
20	0	30	1	ROLDAN TOLEDANO CARMEN	C/ Real nº74 18250 - VALDERRUBIO, GRANADA	1462,5	18/12/2009 11:00
20	AR	30	1	ROLDÁN TOLEDANO MANUEL	C/ Sol nº 10 18250 - VALDERRUBIO, GRANADA	0,00	18/12/2009 11:00

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre citación para el levantamiento de acta previa complementaria en su caso y ofrecimiento de mutuo acuerdo del proyecto que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se acuerda convocar para el levantamiento de acta previa complementaria en su caso y ofrecimiento de mutuo acuerdo del «Proyecto de Encauzamiento del Río Genil a su paso por Loja (Granada)» Clave A5.435.636/2111.

Conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de afectados en el Boletín Oficial de la

Provincia servirá como notificación a los posibles interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se le ofrece la posibilidad de llegar a mutuo acuerdo para la adquisición de los bienes objeto de este expediente de expropiación, para lo cual se le cita en el Ayuntamiento de Loja los días y horas que en la relación anexa figura.

A dicho acto deberá asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con el correspondiente poder notarial, debiendo asimismo, presentar original y copia de la siguiente documentación, en caso de no haber sido ya aportada al expediente.

- Título acreditativo de la titularidad (nota simple informativa y escritura o documento justificativo de la misma).